



PS / 2738

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2022-3-18-0000475

Montevideo, 19 JUL 2022

VISTO: la solicitud realizada por la Casa Militar de la Presidencia de la República para realizar el traslado del señor Presidente de la República Doctor Luis Lacalle Pou y su Comitiva Oficial en la Aeronave A 872 (B-200) de la Armada Nacional, a la ciudad de Asunción, República del Paraguay, desde el 20 hasta 22 de julio de 2022;

RESULTANDO: que para realizar el traslado el Jearca dispuso la concurrencia de un oficial superior y un jefe pertenecientes al Comando General de la Armada;

CONSIDERANDO: que es de suma importancia la participación del personal militar designado, como tripulación de la Aeronave A 872 (B-200) de la Armada Nacional, que trasladará al señor Presidente de la República y su Comitiva Oficial desde nuestro País a la ciudad de Asunción, República del Paraguay;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y artículo 46 de Ley N° 19.924 referida, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1° del Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996 y por los Decretos N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, artículo 2do. y 3ro. del Decreto 90/002 de 14 de marzo de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009, Decreto 223/009 de 11 de mayo de 2009 y N° 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°. Desígnanse en misión oficial a la ciudad de Asunción, República del Paraguay, al Capitán de Navío (CG) Javier Sanguinetti y al Capitán de Corbeta

(CG) Mario Rodríguez para realizar el traslado del señor Presidente de la República Doctor Luis Lacalle Pou y su Comitiva Oficial en la Aeronave A 872 (B-200) de la Armada Nacional, desde el 20 hasta 22 de julio de 2022.

2°. Otórgase a los integrantes de la misión 1 (un) día de viático abatido al 25% de la ciudad de Asunción, por un importe diario de U\$S 48,50 (dólares estadounidenses cuarenta y ocho con 50/100) y 2 (dos) días de viáticos al 100% por la citada ciudad, por un importe diario de U\$S 194,00 (dólares estadounidenses ciento noventa y cuatro con 00/100). El costo total por concepto de viáticos asciende a la suma de U\$S 873,00 (dólares estadounidenses ochocientos setenta y tres con 00/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1º de julio de 2022, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la misión.

3°. Impútase el gasto referido al Objeto del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del país", Programa 480 "Ejecución de la Política Exterior", Unidad Ejecutora 018 "Comando General de la Armada", del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", el que se atenderá con cargo a la Financiación 1.1 "Rentas Generales".

4°. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionéense los pasaportes correspondientes.

5°. Comuníquese, publíquese, por el departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución a la Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese.



Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República